

Imprimir

Ya hay sentencia del Tribunal Supremo. Si alguien pensaba que iba a salir una sentencia suave que no castigara a un movimiento que ha puesto a dos millones de personas en la calle, estaba bien equivocado. Cuando el Rey salió el 3 de octubre a marcar línea, estaba claro que el Estado iba a ir con todo. No porque fuera necesario ni tampoco democrático, sino porque convenía al bipartidismo y a la monarquía. Y con ellos, al capitalismo de amiguetes que necesita tener a los trabajadores obedientes.

¿Es proporcional la sentencia? 9, 10 y 13 años por desobedecer es una barbaridad. Es una sentencia disciplinadora. Y lo que se debilita el Estado de derecho en Catalunya terminará aplicándose en Sevilla en un desahucio, en Cáceres en una protesta de trabajadores que cortan una calle, en Bilbao con unos pensionistas que piden pensiones justas, en las plazas de Madrid protestando contra una guerra o un 8 de marzo durante la manifestación de las mujeres.

¿Hubo violencia? Dice el tribunal que no ha habido “violencia suficiente”, esto es, no una violencia «funcional» ni «preordenada» ni «instrumental» para conseguir la independencia. Hubo jaleo, pero no un plan conducente a la declaración de independencia. La violencia evidente fue la de los antidisturbios queriendo impedir que la gente votara. Hacer un referéndum nunca debiera ser un delito. Como no hubo violencia, no hay delito de rebelión.

¿Y hubo sedición? ¡Pero si ese día no se detuvo a nadie! A nadie. Es verdad que algunos independentistas, que hablan muy grueso siguen diciendo que iban a declarar aquellos días la independencia. Otros independentistas han firmado que era un farol. Unos dicen que lo único que querían era votar. Otros insisten en que querían declarar unilateralmente la separación de Catalunya de España. Si es verdad que se quería la independencia forzando la ley aun sin violencia, hay un delito. Pero es un delito de desobediencia. Es lo que hicimos los insumisos al servicio militar. 12 años por desobediencia es un disparate.

¿Tenían que haber sido juzgados en Catalunya por su juez natural? Claro, y eso hubiera implicado que el juez Marchena, con el que el imprudente Cosidó quería controlar por detrás al Supremo, no hubiera sido el juez de este proceso.

¿Eso implica que la sentencia no debe ser acatada? No es una buena solución. No acatar las sentencias desde el propio Estado, esto es, desde la Generalitat, no sirve sino para agravar los problemas. Hay que recordar que entre los propios catalanes no hay consenso. Ahora bien, la gente tiene derecho a enfadarse. Los que quieren criminalizar las protestas contra la sentencia no han entendido que en democracia hay derecho de manifestación, de reunión y libertad de expresión.

¿Hay que ser independentistas para considerar que esta sentencia es un disparate? No. Yo no soy independentista y creo que la solución territorial para España tiene que ver con una República federal. Ser independentista no es un delito y dejar hoy a los independentistas a su suerte nos llevará a decir aquello de: “entonces se llevaron a los independentistas, pero como yo no soy independentista...”. Todo lo que ha tenido que ver con esta sentencia debilita nuestra democracia, vuelve a presentarnos ante Europa como una democracia débil y augura comportamientos similares con todos los que protestemos. Los independentistas han sido muchas veces arrogantes, frívolos, altisonantes, pero los demócratas, hoy, tenemos que estar defendiendo su derecho a hacer valer sus ideas en un momento en donde la democracia en España está siendo golpeada.

¿Estamos tras la sentencia más cerca de solventar el conflicto? No. La judicialización no ha solventado nada. Y ahora, la electoralización tampoco va a ayudar. Sánchez y Casado quieren regresar al bipartidismo. Y han hecho de una parte de Catalunya el enemigo que justifica su alianza. Otra vez elecciones y otra vez con Catalunya como eje, cuando tendríamos que estar hablando de empleo, pensiones, dependencia, cuidados o calentamiento global.

¿Y ahora qué? Pues algunos, especialmente la derecha y el PSOE, querrán seguir estirando el conflicto al menos hasta las elecciones. Otros, que han nacido oportunistas, se pondrán de lado. Y lo sensato es abrir vías al diálogo. La solución siempre ha pasado por votar y así será más tarde o más temprano. Y habrá que ir articulando al menos un indulto que limite el dolor y permita que dos millones de catalanes -como poco- no se sientan castigados. Y seguro que de los otros 44 millones de españoles, una parte importante quiere que recuperemos una

convivencia que perdimos por culpa de políticos infames. De derechas y de «izquierda moderada». Catalanes y españoles. Vieja política.

Juan Carlos Monedero: Profesor de Ciencia Política (Universidad Complutense de Madrid).

Fuente:

<https://blogs.publico.es/juan-carlos-monedero/2019/10/14/sentencias-para-disciplinar/>

Foto obtenida de: <https://mundo.sputniknews.com/>